

**PLAN DE
IGUALDAD Y
CONVIVENCIA**

2022/2023

C.E.I.P. Ciudad de Nara

(Toledo)

INDICE

1. Introducción: finalidad en relación al contexto y los valores del proyecto educativo de centro.....	3
2. Planificación general.....	4
3. Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro.....	5
4. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.....	7
5. Coordinador/a de Bienestar y Protección.....	8
6. Actuaciones del plan de igualdad y convivencia	
6.1 Modelo de convivencia	9
6.2 Niveles de Actuación	10
6.2.1 Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización	
I. Actuaciones de sensibilización, divulgación y difusión	
II. Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.	
6.2.2 Actuaciones Preventivas	
I. Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro:	
II. Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.	
III. Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying, ...	
IV. Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.	
V. Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...	
6.2.3 Actuaciones de Intervención	
I. Aplicación de las NCOF	
II. Protocolo de Acoso	
6.3 Relación con otros programas y planes de centro.....	18
I. PAT	
II. Programa Patios Activos	
III. Programa de Alumnado Ayudante	
IV. Plan de Orientación	
7. Seguimiento y evaluación.....	23

1. INTRODUCCIÓN: FINALIDAD EN RELACIÓN AL CONTEXTO Y LOS VALORES DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

La elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia, en adelante PIC, en nuestro centro surge de la necesidad de recoger en un documento, ampliar y mejorar las iniciativas de inclusión que se llevan a cabo en el mismo desde los diferentes sectores que conforman la comunidad educativa, apoyándonos en los siguientes **principios** recogidos en nuestro Proyecto Educativo:

- *Libertad* como capacidad de elegir, siendo cada uno responsable de sus actos.
- *Igualdad* como principio por el cual se nos deben reconocer los mismos derechos y asumir las mismas obligaciones, potenciando la efectiva igualdad entre los sexos.
- *Tolerancia y respeto* hacia las opiniones y acciones de los demás, aunque sean distintas a la nuestras.
- *Justicia y solidaridad* como necesidad de ser equitativos con los demás.
- *Paz* como estado de equilibrio y armonía personal que conlleva una ausencia de violencia.
- *Responsabilidad y esfuerzo* como integradores de todos los anteriores, aceptando las propias obligaciones.

En este sentido, las actuaciones que realizamos incorporan **valores** que hagan de nuestro alumnado personas...

Participativas: porque cada uno de nosotros tiene capacidades personales que puede aportar a los demás, para el bien común.

Solidarias: porque las personas deben ser capaces de compartir y ayudar a los demás en situaciones de dificultad.

Responsables: porque el cumplimiento de los compromisos personales debe ser un rasgo de identidad que dé confianza a los demás.

Tolerantes: porque concebimos a las personas como seres humanos abiertos y respetuosos con las costumbres, ideas y valores de los demás.

Para todo ello consideramos necesario desarrollar un trabajo conjunto entre familia y escuela a través de:

La implicación del profesorado, que realiza una importante labor desde diferentes ámbitos y áreas curriculares en relación a la inclusión, la convivencia y la igualdad de género, entendiendo la aceptación de las diferencias como enriquecimiento para la comunidad que conformamos.

Desde esta perspectiva, planificamos y realizamos...

- Sesiones de tutoría con alumnos y familias.
- Actividades interdisciplinares que implican a diferentes grupos y docentes.
- Celebración de efemérides y días especiales a nivel de centro.

prestando especial atención a posibles actitudes sexistas, homófobas, discriminatorias o machistas, que puedan surgir con nuestro alumnado.

Como docentes debemos ser conscientes de la diversidad de nuestro alumnado y la importancia de crear un clima de convivencia adecuado para que nuestro alumnado desarrolle toda su personalidad en un ambiente positivo y cálido; esta diversidad también abarca las diferencias relativas a identidad de género y/o orientación sexual.

Trabajaremos con nuestro alumnado esta realidad en nuestro día a día con la naturalidad que se merece, lejos de tabúes y prejuicios.

La colaboración con las familias y su participación en el centro, que se canaliza a través de las tutorías, del Consejo Escolar, de la AMPA y del club deportivo Ciudad de Nara, colaborando en numerosas actividades generales como carreras solidarias, actividades de centro, impartición de talleres en la Semana Cultural, formación de alumnado y profesorado en temas de interés general, talleres, etc. En todas estas actuaciones tenemos presente la atención a las características que nos diferencian: capacidad, opiniones, ... y también el género.

La colaboración con instituciones públicas y privadas del entorno, con las que ya venimos colaborando, nos parece también fundamental para el desarrollo de este Plan, por cuanto que nos ofrecen multitud de recursos que nos permiten el desarrollo de los valores que venimos mencionando. Entre estas instituciones podemos citar al Ayuntamiento de Toledo a través del “Consejo de Participación Infantil y Adolescente” y su oferta de talleres, el Pacto por la Inclusión del que nuestro centro forma parte, el Instituto de la Mujer con su propuesta de actividades y materiales o la iniciación en “deportes alternativos coeducativos” a través del programa Somos Deporte de la Consejería de Educación, para la promoción de valores como el respeto, la igualdad, el trabajo en equipo, la inclusión...

2. PLANIFICACIÓN GENERAL

En la elaboración de este documento están implicados todos los agentes de la comunidad educativa, siendo un documento abierto a todos y todas para que en su puesta en práctica podamos ir incorporando nuevas propuestas que nos permitan integrar y ampliar la perspectiva de género en acciones tanto inmediatas como futuras.

De esta manera establecemos las siguientes líneas de trabajo:

- 1) Nombrar al coordinador/a de Bienestar y Protección en el centro. En nuestro centro este cargo queda establecido en la figura del orientador/a
- 2) Creación de un Equipo de Igualdad y Convivencia coordinado por el coordinador/a de Bienestar y Protección del centro y con la participación de profesorado de infantil y primaria.

- 3) Relacionar de forma transversal los contenidos y actividades del Plan de Igualdad y Convivencia con otros planes y proyectos que desarrollan en el centro.
- 4) Relacionar y coordinar las actividades diseñadas por el Equipo de Igualdad y Convivencia con las que programe el Equipo de Biblioteca.
- 5) Partir de la memoria anual del Plan de Igualdad para priorizar algunas de las líneas de trabajo cada curso incluyéndolas en la PGA y mantener actividades que ya se han realizado y tienen buenos resultados en incluir actuaciones nuevas.
- 6) Entender este PIC como un plan abierto y en proceso de manera que cada curso se revise y mejore con nuevos objetivos, actuaciones y planes o protocolos.

El Plan de Igualdad y Convivencia será elaborado por el Equipo de Igualdad y Convivencia siguiendo las indicaciones del Claustro en coordinación con el equipo directivo.

El equipo directivo del centro garantizará la participación de toda la comunidad educativa en el desarrollo y seguimiento del Plan de Igualdad y Convivencia a través del Consejo escolar y las reuniones de trabajo e informativas que los sectores del mismo acuerden para mejorar su diseño y puesta en práctica en cualquier momento que se estime oportuno.

En el desarrollo y evaluación del PIC estarán implicados todos los sectores:

- Familias y AMPA
- Alumnado
- Personal docente
- Personal no docente
- Entidades vinculadas a nuestro centro educativo: club deportivo Ciudad de Nara.

3. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

La convivencia en los centros es un asunto que preocupa a la sociedad en general. Las relaciones personales de nuestros alumnos se ven afectadas por el clima que les rodea y en especial en estos últimos tiempos por el mal uso de los actuales medios digitales que en ocasiones agravan los conflictos.

Nuestro centro no suele contar con graves problemas de convivencia, pero siempre es mejorable, sobre todo si se puede contar con los recursos necesarios que faciliten la prevención y la pronta resolución de aquellos conflictos que pudieran surgir.

Relaciones entre alumnos:

En general el alumnado del centro participa de manera mayoritaria de forma adecuada tanto en su trabajo académico como en sus relaciones interpersonales.

No obstante, como en cualquier colectivo, se detectan conflictos y conductas inadecuadas que en nuestro caso se pueden resumir en:

- No ser puntual.
- No respetar las normas de aula relacionadas con el trabajo académico (no realizar las tareas de forma habitual, no atender a las explicaciones o distraerse, interrumpir la clase hablando con los compañeros, levantarse sin permiso) y con la convivencia (desconsideración verbal o gestual hacia los compañeros).
- No respetar las normas de uso de las instalaciones del patio, sobre todo en el uso de las pistas polideportivas.

Muy ocasionalmente se producen entre los alumnos/as conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

En los últimos años, nos encontramos también entre nuestro alumnado, aunque en muy pequeño grado por su corta edad, conflictos relacionados con el mal uso de las TIC, en particular de las redes sociales, generalmente fuera del centro, y la anticipación de este tipo de problemática a edades cada vez más tempranas.

En relación a los temas de igualdad de género en general nuestro alumnado tiene una actitud positiva y se muestra concienciado y conocedor de la problemática derivada de la existencia de la discriminación a causa no sólo de cuestión de género sino de raza, religión etc...

Se detecta que estos temas se tratan y trabajan de forma positiva en las familias por lo que el centro escolar debe realizar un trabajo de refuerzo de estas cuestiones.

Relaciones alumno-profesor:

Las relaciones entre alumno y profesor son adecuadas; no es habitual que se den conflictos en este aspecto.

Estas relaciones se caracterizan por el respeto mutuo y un ambiente cálido y agradable, de mutua confianza.

Excepcionalmente se han producido conductas que menoscaban la autoridad del profesorado y más aún conductas gravemente atentatorias contra la autoridad.

Relaciones entre profesores:

En general no existen conflictos entre los profesores del centro; el ambiente de trabajo y convivencia es bueno y acogedor. A pesar de la provisionalidad en el centro de gran parte del profesorado, los profesionales que van incorporándose cada curso escolar mantienen el buen clima y las relaciones de colaboración y trabajo en equipo.

Se realizan muchas actividades complementarias que sirven para fomentar las relaciones entre las personas que trabajamos en el centro, puesto que se planifican con la implicación de todos los niveles educativos y sectores de la comunidad escolar.

Relaciones con las familias:

Aunque el clima de colaboración y relación con las familias en general es muy bueno, sí que existen algunos puntos que generan algunos roces y conflictos.

Una parte tiene que ver con la organización y funcionamiento del centro y es que algunas familias no sólo entienden la función educativa del colegio sino que reclaman de él una función asistencial a la que el centro no siempre puede dar respuesta.

Nos referimos a la priorización que algunas familias hacen de sus necesidades personales y de su conciliación familiar y por la que reclaman al centro una oferta de servicios, horarios y organizaciones que chocan a veces con los objetivos educativos del colectivo docente y los criterios con los que realiza su planificación.

Por otro lado, cada vez tenemos más conflictos con las familias relacionados con el ámbito de desarrollo de nuestros alumnos: hay una discrepancia entre los criterios educativos de las familias y de los profesionales educativos y que afectan a aspectos como la autonomía personal, la forma de abordar los conflictos entre iguales, la sobreprotección, la imposición de límites....

Desde el sector del profesorado y el Equipo Directivo, se procura la participación de las familias tanto en las actividades que se realizan en el centro como en el proceso educativo de sus hijos/as, manteniéndoles informados y buscando la aproximación de criterios y colaboración en la prevención y resolución de los conflictos.

Relaciones con otro personal del centro:

Además del personal docente, nuestro centro cuenta con ATE, fisioterapeuta a tiempo parcial y, en este momento, enfermera escolar. También forman parte del centro el personal de cocina y comedor, limpieza y conserjería, dependientes todos ellos de empresas externas.

En general las relaciones del profesorado, alumnado y familias con todos ellos y entre sí son cordiales y respetuosas y se procura siempre desde la Dirección del centro su implicación en las actividades escolares y en la resolución de conflictos, lo que tiene lugar habitualmente de manera responsable y con actitudes de colaboración y respeto. No obstante, en algunos casos, observamos una importante falta de formación e implicación desde el punto de vista educativo en el personal no docente que atiende al alumnado fuera del horario lectivo, lo que provoca conflictos con las familias y el alumnado que no siempre se resuelven de manera adecuada.

4 . OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

- + Prevenir los conflictos que surgen dentro de cada uno de los sectores de la comunidad educativa y entre ellos.
- + Favorecer un clima de convivencia desde el diálogo, la acogida y la búsqueda pacífica de soluciones.
- + Contribuir a que nuestro alumnado adquiera las herramientas necesarias para ser personas autónomas que sean capaces de desenvolverse en la sociedad independientemente de cuál sea su sexo o género.
- + Desarrollar en el alumnado la toma de decisiones responsables y el aprender a decir NO frente a influencias o presiones negativas.
- + Desarrollar la capacidad y actitud de escucha y la aceptación de las opiniones de los demás.
- + Crear un ambiente de trabajo en equipo, potenciando actividades grupales que logren en nuestros alumnos un clima de sana y alegre convivencia.

- + Fomentar un ocio activo y unos hábitos de conducta que contribuyan a una vida saludable.
- + Conseguir la integración efectiva de todo el alumnado en la vida del centro.
- + Mejorar la comunicación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- + Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa, implicándolos en actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el Centro.
- + Fomentar la implicación de las familias, tanto en la transmisión de valores que favorezcan la convivencia como en la colaboración con los profesores en la tarea educativa.
- + Favorecer la interiorización de un comportamiento cívico en condiciones igualitarias y con una visión común, es decir, una actuación responsable en la sociedad en la que vivimos, donde por el hecho de ser hombre o mujer no debe establecerse la imposición de unos determinados roles sociales.
- + Promover la autonomía personal y el pensamiento crítico como objetivos necesarios para que nuestro alumnado sea capaz de integrarse en una sociedad igualitaria sin necesidad de dependencias.
- + Visibilizar no solo los estereotipos y dificultades que tienen las mujeres para participar de forma igualitaria en la sociedad si no también los obstáculos que tienen los hombres para adoptar papeles diferentes a los que tradicionalmente se le ha adoptado.
- + Transmitir los valores de la igualdad de género y la coeducación en un ambiente cálido y relajado con el necesario uso del sentido del humor

5. COORDINADOR/A DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN

La Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio de protección integral a la en su artículo 35 establece que todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad, independientemente de su titularidad, deberán tener un Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección o titularidad del centro

En nuestro centro la figura de este coordinador/a queda designada en la orientadora.

Las funciones encomendadas al Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección deberán ser al menos las siguientes:

a) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.

Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

b) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.

- c) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- d) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- e) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- g) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- h) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.
- i) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- j) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.
- k) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

El Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección actuará, en todo caso, con respeto a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

6. ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

6.1 Modelo de Convivencia

El modelo de convivencia de nuestro Centro se define como un modelo integrado en el que se compagina diferentes niveles de actuación: la sensibilización, la prevención y la intervención.

En el nivel de intervención partimos de un modelo integrador que auna carácter sancionador y relacional.

El modelo sancionador se basa en la aplicación de medidas correctoras como principal forma de intervención mientras que el modelo relacional como su nombre indica se basa en la interrelación personal, donde el diálogo es una herramienta imprescindible y la buena disposición de las partes enfrentadas una condición fundamental para que la resolución sea un éxito.

El modelo integrado trata de compaginar los dos anteriores haciendo más flexible el modelo sancionador y formalizando el relacional. Se trata de un sistema participativo, de autorregulación de la disciplina, responsabilidad y aceptación de compromisos.

Para la implantación de este modelo en nuestro centro partimos de una serie de elementos:

1. Un sistema de normas de regulación de la convivencia, elaborado y aceptado por todos.
2. Un clima adecuado donde ajustar este modelo de gestión de la convivencia: favorecer la colaboración de alumnado y las familias, revisar el ambiente y las interacciones en el aula (la forma de reacción ante las interrupciones, palabras, gestos empleados...), analizar las influencias que los alumnos puedan recibir del contexto externo e incluso tomar medidas al respecto, así como llevar a cabo cambios curriculares y organizativos en favor de una buena relación y entendimiento.

Este modelo de convivencia queda recogido en la CARTA DE CONVIVENCIA del centro.

6.2.- Niveles de actuación

6.2.1 Actuaciones de sensibilización

I. Actuaciones de sensibilización, divulgación y difusión:

- + Enviar la información que llega al centro sobre actividades y recursos a los diferentes sectores de la comunidad educativa a través de la plataforma Papas 2.0. Informar a las familias en las reuniones trimestrales de las actividades que se van a realizar
- + Establecer un canal de comunicación con la AMPA para intercambiar la información que se pueda recibir.
- + Establecer canales de comunicación entre Responsable de Igualdad del Consejo Escolar y la Responsable de Coeducación del centro.
- + Establecer canales de comunicación entre la persona Responsable de Coeducación del centro y la AMPA.
- + Incluir en los guiones de asuntos a tratar en las reuniones generales con las familias las actividades del Plan de Igualdad.
- + Coordinación y participación en actividades relacionadas con la coeducación con el resto de centros educativos de la zona
- + Fomentar la formación de los docentes del centro en temas relacionados con la convivencia, la igualdad, la protección de los menores etc...

II. Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.

- + Consolidar el uso del lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, en las programaciones y en las circulares informativas dirigidas a la comunidad educativa.
- + Designar el /la responsable de coeducación en el centro y de un equipo de igualdad y convivencia
- + Potenciar el uso del lenguaje inclusivo tanto en los documentos de comunicación externa como interna del centro.
- + Redactar los documentos que se vayan generando en el centro utilizando un lenguaje inclusivo: circulares, mensajes Papás 2.0, documentos de centro,...

- + Sensibilizar al profesorado y alumnado evidenciando situaciones y usos reales del lenguaje inclusivo y no inclusivo.
- + Difundir entre la comunidad educativa de documentos informativos/formativos referidos al uso inclusivo del lenguaje
- + Establecer en el centro espacios (rincones, carteles, tabloneros...) donde sea visible la información sobre el PIC: recursos, actividades, protocolos....

6.2.2. Actuaciones preventivas

I. Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro:

A) CON EL ALUMNADO

Actuación 1	Objetivo: Conocer los aspectos relevantes del Plan de Convivencia			
Desarrollo: Revisar con los alumnos los aspectos de Plan de Convivencia que tienen que conocer por ejemplo sus derechos y deberes, las normas de convivencia y sus medidas correctoras, el funcionamiento de la mediación de conflictos				
Responsables	Recursos	Metodología	Espacios	Temporalización
Tutores	Documentos Actividades para la presentación de las normas	Asamblea Trabajo en grupo	Aula	Septiembre Recordatorios a lo largo del curso

Actuación 2	Objetivo: Elaboración de las normas de aula			
Desarrollo: Elaboración de las normas de aula que recojan tres aspectos: organización y funcionamiento, trabajo y convivencia. Las normas estarán expuestas en la clase.				
Responsables	Recursos	Metodología	Espacios	Temporalización
Tutores	Dinámicas de juego, material impreso, agenda	Asamblea Trabajo en grupo	Aula	Septiembre Recordatorios a lo largo del curso

Actuación 3	Objetivo: Unificar los criterios de aplicación de las normas en el aula por parte de todos los profesores			
Desarrollo: A través de los órganos de coordinación (CCP, equipos de nivel, equipos docentes) se informará a todos los profesores que imparten clase a un grupo de las normas de aula del mismo unificando los criterios para su aplicación. Entre otros aspectos se unificará el uso del cuaderno de registro de conductas, la forma de comunicar conflictos a la familia y la imposición de sanciones				
Responsables	Recursos	Metodología	Espacios	Temporalización
Claustro	Documentación necesaria	Participativa. Documentos compartidos.	Aula	Septiembre y siempre que sea necesario

Actuación 4	Objetivo: Facilitar el conocimiento, comunicación e integración de los alumnos en el grupo clase			
-------------	--	--	--	--

Desarrollo: A través de juegos y dinámicas se facilitará el conocimiento mutuo de los alumnos y el profesor. Actividades de acogida incluidas en el Plan de Acción Tutorial.				
Responsables	Recursos	Metodología	Espacios	Temporalización
Tutores Orientador	Dinámicas de grupo material impreso y audiovisual , otros materiales.	Asamblea Trabajo en grupo Participativa	Aula Patio...	Septiembre y a lo largo del curso

Actuación 5	Objetivo: Tratar en tutorías o siempre que se considere necesario cualquier aspecto que afecte a las buenas relaciones y la convivencia en grupo.			
Desarrollo: A través de la asamblea, tanto en Ed. Infantil como en Ed. Primaria, analizar el funcionamiento del grupo con la participación activa de los alumnos, analizando los conflictos que puedan surgir y buscando formas consensuadas y positivas del solucionarlos.				
Responsables	Recursos	Metodología	Espacios	Temporalización
Tutores Orientador	Asambleas de clase	Participativa	Aula	Semanalmente y siempre que sea necesario

Actuación 6	Objetivo: Evaluar la convivencia de la clase al final de cada trimestre.			
Desarrollo: Realizar una evaluación de la situación de la convivencia en el aula a final de cada trimestre, un análisis por parte de los alumnos y otra por parte del equipo docente.				
Responsables	Recursos	Metodología	Espacios	Temporalización
Tutores Orientador	Asambleas de clase Cuestionarios Sesiones de evaluación	Participativa: trabajo individual, por parejas o pequeño grupo.	Aula	Al final de cada trimestre

Actuación 7	Objetivo: Sensibilizar al conjunto del alumnado sobre valores de respeto, tolerancia, igualdad, solidaridad...			
Desarrollo: Celebrar los diferentes días conmemorativos que cada curso decida el Claustro y fomentar la educación en valores a través de las actividades diseñadas que podrán realizarse a nivel de aula, de nivel o de centro: Día de la Constitución, Día de la Paz, ...				
Responsables	Recursos	Metodología	Espacios	Temporalización
Claustro	Materiales, audiovisuales...	Participativa	Aula y centro.	Días señalados

Actuación 8	Objetivo: Fomentar el autocontrol, la relación y la asertividad mediante la educación de habilidades sociales e inteligencia emocional.			
Desarrollo: Talleres organizados por entidades diversas, actuaciones en grupos concretos por parte de la orientadora, asambleas de clase.				

Responsables	Recursos	Metodología	Espacios	Temporalización
Tutores Orientador Resto de profesores	Diversos en función de la actividad	Participativa	Aula, centro.	Momentos puntuales a lo largo del curso, según la oferta de actividades o las necesidades de los grupos.

Actuación 9	Objetivo: Reforzar positivamente comportamientos y actitudes que favorecen la convivencia.			
<p>Desarrollo: Programa de premio al buen comportamiento.</p> <p>Un par de veces a la semana y alumno por alumno se reflexiona en voz alta sobre una de las normas de comportamiento previamente señaladas como prioritarias esa semana. Los alumnos junto con la tutora deciden si cada uno de los alumnos se merece el punto verde de premio. Se pueden perder puntos verdes si el comportamiento empeora.</p> <p>Los premios son recompensados con diplomas de buena conducta.</p> <p>También pueden emplearse herramientas digitales que facilitan este refuerzo positivo.</p>				
Responsables	Recursos	Metodología	Espacios	Temporalización
Tutores Orientador Resto de profesores	Material impreso, carteles, recursos TIC.	Participativa. Autoevaluación y coevaluación.	Aula	Durante todo el curso.

Actuación 10	Objetivo: Organizar los espacios del centro con perspectiva de género, teniendo muy en cuenta las actividades en el recreo, deportes			
<p>Desarrollo: Programa de patios activos.</p> <p>Existe una planificación de oferta de juegos de distintos tipos durante el tiempo de recreo por los que el alumnado puede optar de forma voluntaria, diferenciando zonas de juego por edades y facilitando la rotación de grupos para el uso de distintos materiales.</p>				
Responsables	Recursos	Metodología	Espacios	Temporalización
Tutores Orientador	Asambleas de clase Cuestionarios Sesiones de evaluación	Participativa	Patio de recreo, pistas polideportivas.	Durante todo el curso.

Actuación 11	Objetivo: Incorporar la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las actividades complementarias y extraescolares.			
Se diseñan actividades inclusivas dirigidas a todo el alumnado				
Responsables	Recursos	Metodología	Espacios	Temporalización
Tutores Equipo de Igualdad y Convivencia Jefa de Estudios	Actividades Toledo Educa Actividades que organiza el centro	Participativa	Espacios del centro. Espacios fuera del centro	Durante todo el curso.

Actuación 12	Objetivo: Seleccionar materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta la perspectiva de género, valores inclusivos, referentes de éxito de toda la diversidad humana... criterios presentes en el diseño de pruebas orales y escritas, en los enunciados de problemas y ejercicios....			
Se diseñan actividades inclusivas dirigidas a todo el alumnado				
Responsables	Recursos	Metodología	Espacios	Temporalización
Profesorado, Equipo de la biblioteca y Equipo de Igualdad y Convivencia..	Profesorado y fondo bibliográfico con la temática indicada.	Participativa	Aulas Biblioteca	Durante todo el curso.

Actuación 13	Objetivo: Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad cuyo objetivo es sensibilizar a la sociedad, dar a conocer la situación de la mujer o la diversidad sexual, sin que estas supongan la realización de eventos puntuales descontextualizados del resto de actividades del centro.			
Se diseñan actividades inclusivas dirigidas a todo el alumnado				
Responsables	Recursos	Metodología	Espacios	Temporalización
Equipo de Igualdad y Convivencia. Docentes de cada ciclo	, biblioteca, aula TIC, material fungible..	Participativa	Todo el centro	Fechas establecidas en la PGA.

B) CON LAS FAMILIAS

Señalamos como principales actuaciones de carácter preventivo que podemos desarrollar con las familias las siguientes:

- 1) Mantenerlas permanentemente informadas de...
 - Las actividades y el trabajo que hacemos.
 - Las NCOF y sus modificaciones.
 - Los protocolos actuación que existen en el centro.
 - El proceso educativo de su hijo/a: sus logros y dificultades.
 - Los conflictos en los que, en relación a la convivencia, su hijo/a se ve envuelto.
- 2) Facilitar su colaboración y participación en la toma de decisiones sobre el proceso educativo de su hijo/a.
- 3) Facilitar su participación en la vida del centro a través de AMPA y Consejo Escolar y también a nivel individual en función de su profesión, sus intereses e iniciativas de carácter educativo. Ello ayudará a establecer vínculos adecuados y crear un clima que propicie la convivencia.
- 4) Colaborar con la AMPA en la organización de actividades específicas de formación para las familias en temas relacionados con la educación de sus hijos/as (Escuela de Familias), a cargo de entidades o profesionales diversos.

II. Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying, ...

+ Desarrollar programas específicos para un buen uso de las redes sociales y prevención de fenómenos como el cyberbullyng como puede ser el Programa Ciberexpertos de la Policia Nacional.

III. Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

+ Desarrollo del programa Alumnos Ayudantes en el tercer ciclo.

+ Desarrollo de la función tutorial y gestión de aula a través del PAT

IV. Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.

Actuaciones incluidas en las PPDD de centro.

Una breve síntesis de estas actuaciones sería:

Medidas de inclusión educativa establecidas con carácter general a nivel de aula:

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase.

Son medidas de inclusión a nivel de aula:

- a) Aprendizaje cooperativo

- b) Aprendizaje por proyectos.
- c) Tutoría entre Iguales
- d) Uso de metodologías inductivas
- e) Docencia compartida:
- f) Grupo interactivos:
- g) Trabajo por rincones o ambientes de aprendizaje
- h) Proporcionar múltiples formas de representación
- i) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión
- j) Proporcionar múltiples formas de implicación
- k) Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje
- l) Programas de intervención en dificultades de lengua oral.
- m) Medidas de ampliación, profundización y/o enriquecimiento
- n) Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria.
- o) Actuaciones de seguimiento individualizado
- p) Adaptaciones y modificaciones para garantizar el acceso al currículo y la participación.

V. Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

El responsable de la tutoría de un grupo es la persona de referencia para la detección de las dificultades en materia de convivencia, el tratamiento y la resolución de los conflictos en el grupo que ayuden a los niños/as a gestionar su vida relacional y, por ende, crecer a nivel personal. Es de su competencia igualmente, la adopción de medidas correctoras adecuadas a las conductas contrarias a la convivencia.

El responsable de la tutoría es también el responsable de la gestión del grupo-aula, entendida, además de como colectivo que aprende determinados contenidos, como un colectivo de características diferenciales que interactúan, debaten, sienten diferente y no siempre pueden llegar al acuerdo pero que deben tener oportunidad de dialogar, aproximarse desde la diversidad y buscar soluciones consensuadas que hagan más fácil la convivencia.

Entre las **estrategias de gestión del aula** que consideramos más útiles y eficaces para conseguir un crecimiento personal en la práctica de las relaciones en el grupo, destacamos:

- 1) *La asamblea de clase*, tanto en Ed. Infantil como en Ed. Primaria, entendida como el momento en el que todos podemos hablar de los asuntos que nos interesan y nos preocupan y podemos entre todos echar una mano para resolver los conflictos que alteran el bienestar de nuestro grupo.
- 2) *La designación de delegados y encargados*, como miembros del grupo capaces de facilitar la comunicación, asumir la representación y ciertas responsabilidades que benefician a todos.
- 3) *La creación de la figura de encargado de convivencia*

- 4) *El trabajo cooperativo* como estrategia metodológica en el aula que permite aprender que cada cual tiene su papel y, por tanto, su valor, en el trabajo conjunto, que todos tenemos algo que aportar y que decir.
- 5) *Las normas de clase consensuadas* y las medidas correctoras también. En la medida en que las normas surjan de la experiencia del alumnado y los conflictos en los que toma parte, serán interiorizadas y mayor garantía tendremos de conseguir un comportamiento favorable a la convivencia. Las normas deben visualizarse en el aula y ser conocidas por todos porque sólo como paso previo para pedir su cumplimiento.
- 6) *Evitar castigos colectivos*, que conllevan injusticias en el trato a nuestros alumnos/as de manera individual.
- 7) *Refuerzo positivo* de los logros del grupo o individuales, a través de fórmulas verbales, gráficas o materiales que hagan ver a todos y cada uno lo importante de su aportación al grupo y sus esfuerzos de progreso individual.
- 8) *Educación emocional*, como eje transversal en los aprendizajes de las diferentes áreas y base de los mismos. Un adecuado conocimiento de cada alumno/a y una adecuada identificación y educación de las emociones harán posible una mejor adecuación de la respuesta educativa y el éxito personal.

Desarrollo de las medidas de inclusión educativa de aula e individualizadas recogidas en nuestras programaciones didácticas.

6.2.3. Actuaciones de intervención:

I. Aplicación de las NCOF: conductas contrarias a la convivencia y medidas correctoras.

Las NCOF y las normas que pactamos en el aula constituyen el marco que sirve de guía para organizar nuestra respuesta ante las situaciones que nos afectan a todos, para orientar nuestra convivencia y mejorar nuestras relaciones en las actividades del día a día.

Nuestras NCOF, que manejamos y difundimos entre la comunidad educativa como documento independiente, se inspiran en una serie de principios básicos recogidos en nuestro Proyecto Educativo. Estos principios orientan la adopción de medidas correctoras en caso de ser necesario ante conductas contrarias a la convivencia en diversos grados, siempre desde la perspectiva prioritaria de la formación del alumnado en el terreno de las relaciones y la convivencia.

Estos principios son:

- 1) El fomento de una educación integral, atendiendo al desarrollo de todas las competencias básicas, particularmente la social y ciudadana, como forma de impulsar la autonomía, el espíritu crítico, la iniciativa personal y la participación activa y constructiva en el entorno.
- 2) El fomento de comportamientos democráticos poniendo en práctica valores de integración y convivencia: empatía, respeto, consenso, justicia y diálogo.

3) El respeto a la diversidad, a las capacidades y limitaciones de cada persona, creando un ambiente de convivencia positivo en las diferencias y la aceptación de otros modelos y culturas como elemento enriquecedor.

4) La estrecha colaboración con las familias como agentes con los que compartimos la tarea de educar y la implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la prevención y la resolución de conflictos.

5) El desarrollo de valores fundamentales (libertad, igualdad, tolerancia, justicia, paz, responsabilidad y esfuerzo) que hagan que nuestros alumnos y alumnas sean personas...

Participativas, porque cada cual tiene capacidades personales que puede aportar a los demás, para el bien común.

Solidarias, porque debemos ser capaces de compartir y ayudar a los demás en situaciones de dificultad.

Responsables, porque el cumplimiento de los compromisos personales debe ser un rasgo de identidad que dé confianza a los otros.

Tolerantes, porque concebimos a las personas como seres humanos abiertos y respetuosos con las costumbres, ideas y valores de los demás.

Nuestras NCOF constituyen un documento dinámico sometido a continua revisión y actualización.

II. Protocolo de acoso escolar.

Se entiende por acoso escolar *“la situación en la que alumnos o alumnas, individualmente o en grupo, están expuestos, de forma repetida y prolongada en el tiempo, a diferentes formas de hostigamiento intencionado por parte de otros alumnos o alumnas; de manera que el alumnado acosado está en situación de inferioridad respecto al alumnado acosador. Dicho acoso escolar produce un desequilibrio en el alumnado acosado que le impide salir por sí mismo de la situación”*.

En el caso de que cualquier miembro de la comunidad escolar detecte y comunique una situación que pudiera ser considerada de acoso, las actuaciones del centro se ajustarán a los criterios y procedimiento establecidos en la *Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha*

6.3 Relación con otro Planes de Centro

Con carácter preventivo y con el objetivo general de formar al alumnado en el establecimiento de relaciones positivas y la mejora de la convivencia, nuestro centro desarrolla distintos programas en las diferentes etapas y niveles que integra.

I. Plan de Acción Tutorial:

El **Plan de Acción Tutorial (PAT)** es el documento marco que recoge la organización y funcionamiento de las tutorías que se realizan en el centro, así como el conjunto de actividades que contribuyan a la orientación personalizada de los alumnos y alumnas, tanto en lo educativo como en lo personal.

Los objetivos generales de nuestro Plan de Acción Tutorial son:

Respecto al alumnado:

- El seguimiento de su progreso individual.
- El fomento de la integración de cada persona en el grupo clase.
- La interacción del grupo y su proceso de maduración: participación progresiva en asambleas, actividades culturales, salidas...
- La promoción de la participación del alumnado permitiendo que el grupo aprenda progresivamente a organizarse y a modular conflictos sencillos de la vida cotidiana.
- Propiciar la autoevaluación del alumnado y su participación en el proceso de evaluación.
- Favorecer la implicación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje.

Respecto al profesorado:

- Facilitar el conocimiento del alumnado individualmente y como grupo.
- Posibilitar una colaboración óptima entre todo el profesorado.
- Destacar la importancia de la elaboración de instrumentos de planificación y seguimiento de la tarea educativa.
- Asegurar el paso de información de un grupo de alumnado a otro tutor/a.
- Contribuir al asentamiento de las habilidades y estrategias básicas en el alumnado.
- Asegurar la coherencia y equidad curriculares en la planificación y coordinación de los contenidos.
- Orientar permanentemente en función de sus capacidades e intereses personales.
- Aprovechar las sesiones y los tiempos de evaluación para orientar la evolución del alumnado en la consecución de los objetivos y en la formación de su personalidad.
- Facilitar la integración del alumnado inmigrante llevando a cabo el plan de acogida.

Respecto a las familias:

- Facilitar el intercambio de información familia-escuela.
- Promover la participación y colaboración de las familias en el Centro.

- Favorecer su participación en el proceso educativo de sus hijos / as. Asumir las decisiones adoptadas entre todos/as.

Estos objetivos se concretan en tres líneas de actuación: enseñar a ser persona, enseñar a pensar y **enseñar a convivir**. Esta última está enfocada a:

- a) Fomentar la adaptación de toso los alumnos al grupo clase generando conductas adaptables al medio.
- b) Promover y moderar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos y alumnas en la vida del centro.
- c) Promover la competencia social en la edad escolar.
- d) Fomentar las relaciones interpersonales positivas con los iguales y adultos de su entorno

Sintéticamente, estas líneas de actuación se desarrollan a través de las **actividades** previstas en el Plan, agrupadas en seis bloques de contenido, de entre los que cuatro están directamente relacionados con este Plan de Convivencia y que son:

- Acogida e integración de los alumnos
- Organización y funcionamiento del grupo clase
- Desarrollo personal y adaptación escolar
- Participación de la familia

Para mayor detalle, ha de consultarse nuestro Plan de Acción Tutorial.

II. Programa de patios activos

III. Programa de alumnos ayudantes

¿Qué es y en qué consiste?

Es un sistema de ayuda entre iguales formado por un grupo reducido de alumnos, coordinados por el/la orientador/a, con la finalidad de crear una red de ayuda en el centro, un sistema de ayuda entre iguales, que ayude a mejorar la convivencia en el centro,

La base fundamental del programa es la de crear un grupo de alumnos que sea capaz de escuchar y acompañar en las necesidades a otros compañeros.

La participación del/la alumno/a ayudante en el programa es voluntaria y debe contar con la previa autorización de su familia.

Objetivos del programa:

- Contribuir al desarrollo del plan convivencia del centro en el apartado de medidas de prevención y resolución de conflictos.

- Aumentar la participación e implicación de los alumnos en su propia convivencia.
- Fomentando la colaboración, el conocimiento y la búsqueda de soluciones conjuntas en problemas interpersonales en el ámbito educativo.
- Crear una estructura de resolución de conflictos entre iguales.
- Desarrollar capacidades de apoyo a compañeros con dificultades

Funciones del alumno ayudante:

- + Acoger a los alumnos ayudantes recién llegados y facilitar su integración en el grupo.
- + Ayudar a los alumnos que se sientan excluidos, con dificultades personales, que necesiten ser escuchados o que precisen compañía.
- + Ayudar a sus compañeros cuando alguien "se mete" con ellos mutuo, el cuidado del entorno y de las persona.
- + Detectar conflictos y buscar posibles soluciones, intervenciones o derivaciones.
- + Realizar procesos de mediación entre iguales siguiendo las normas establecidas para ello.
- + Ayudar a los compañeros en aquellas tareas, momentos o situaciones en las que encuentren mayores dificultades.
- + Promover y participar en las acciones y los valores para mejorar la convivencia, el respeto

Estructura del programa:

1. Organigrama.

El equipo de Alumnado Ayudantes del CEIP Ciudad de Nara está formado por alumnos/as de 5º y 6º (entre 3 y 4 personas por grupo procurando la paridad entre chicas y chicos), la orientadora del centro que ejerce de coordinadora del programa y los/as tutores/as de 5º y 6º como profesores/as colaboradores/as del programa.

Dicho equipo quedará incorporado al Plan de Convivencia de Centro como estructura de prevención y resolución de conflictos y participará en la elaboración del informe final anual de la Comisión de Convivencia. El Equipo de AA se reunirá una vez al mes (en un recreo) para realizar un seguimiento de las actuaciones realizadas y analizar las necesidades detectadas.

En cualquier momento los/las AA pueden comunicar información que consideren necesaria bien a sus tutores/as o bien a la orientadora del centro.

Se realizarán las intervenciones puntuales necesarias cuando se presente la necesidad de realizar procesos de mediación.

Estas actuaciones se realizarán en tiempos no lectivos.

2 . Proceso de formación del Equipo de AA

1º) Selección de los alumnos.

La selección del alumnado ayudante se realizará a lo largo del primer trimestre (octubre-noviembre) a través de una sesión de tutoría realizada por la orientadora.

Una vez realizada la dinámica se realizará una reunión con el alumnado seleccionado en el que se explicará el programa con detalle y se recogerá su disposición a participar en él.

2º) Información a las familias

Se informara a las familias del alumnado seleccionado (por escrito o en reunión) de las características del programas y de la participación de los /as alumnos/as en él recogiendo su autorización por escrito para que los/las alumnos/as participen en él.

3º) Formación

Cada curso los/as alumnos/as de nueva incorporación realizarán un formación específica sobre la ayuda y la mediación.

Dicha formación la llevará a cabo la orientadora y se realizarán en seis sesiones realizaras durante la jornada lectiva (preferentemente en el mes de diciembre) con previa autorización de las familias.

4º) Desarrollo del programa

Una vez realizada la formación el alumnado nuevo (procedente de 5º de EP) se incorpora al Equipo de AA junto con el alumnado de 6º.

Funciones del/la coordinador/a

- Realizar la formación inicial de alumnado
- Reunirse con su grupo de alumnos ayudantes para coordinar la puesta en práctica de las funciones de éstos.
- Hacer el seguimiento y evaluación del programa.

Evaluación

Para la evaluación del programa de alumnos ayudantes se realizará una evaluación cualitativa en base a los siguientes indicadores:

+ Análisis de las intervenciones realizadas por el alumnado ayudante: tipo, número, resultado.

+ Grado de satisfacción en la participación del programa del alumnado ayudante.

+ Valoración del funcionamiento del programa por parte del profesorado implicado.

+ Valoración del funcionamiento del programa por parte la coordinadora/orientadora.

El responsable de llevar a cabo esta valoración será la coordinadora del programa/ orientadora.

Se realizará una evaluación al finalizar cada curso y se realizarán las modificaciones que sean necesarias durante el transcurso de cada curso escolar.

Los resultados de la valoración se recogerán en la memoria final de curso y las propuestas de mejora se incluirán en la PGA de siguiente curso

IV. Plan de Orientación Anual

7 . SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Cada curso siguiendo los criterios establecidos por los equipos docentes, la CCP y las administraciones se establecerán unas líneas de actuación prioritarias que se concretarán las respectivas actuaciones, temporalización y responsables tanto en la PGA como en la Plan de Orientación Anual.

El seguimiento de estas actuaciones se realizará de la misma forma que otros programas y planes de centro a través de la evaluación de la PGA y elaboración de la memoria final. Para esta evaluación el Claustro se reunirá en dos ocasiones para evaluar el diseño y el desarrollo del Plan de Igualdad.

La primera valoración tendrá lugar en enero donde se abordarán los siguientes puntos:

- El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia
- El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- La formación recibida por el claustro en el caso de que la hubiera.
- Valoración general por parte del claustro.

Posteriormente, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La segunda y última valoración se celebrará en Claustro durante el mes de junio donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia que incluirá los siguientes apartados:

- Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Actividades realizadas
- Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de igualdad y convivencia del centro.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización •
- Propuestas de mejora-

La memoria final del Plan de Igualdad será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La memoria final del Plan de Igualdad quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2021-22.